La Reyna Gouernadora = Conzejo Justicia y
Regimiento. Caballeros Iuezes y Iuraty y hom
bres buenos de la villa de Alcaraz. Sabed que el
Licenciado Diego Ortiz de Villarroel Cauallero
del habito de Santiago Corregidor mio en esta
Villa y su Partido por auer dado aqueja
Diego Ortiz de Villarroel su hijo como por una carta firmada
de su nombre y sellada con su sello y su
firma de mi nombre y sellada con mi sello
y firmada de mi nombre de fecha de mil y quinientos
y sesenta y ocho años y otra de mil y quinientos
y setenta y ocho años Melchor Lopez de Molina
vecino de esta villa se ha hecho Melchor Lopez
Vigario de esta villa por auer muerto el
Licenciado Cuello Vicario de esta villa y
por fallecimiento de dicho Melchor Lopez de Molina
su padre y dicho por auer dejado otras
Calidades y Madre Carta Corrientes que
con fallecimiento de dicho Melchor Lopez de Molina
su padre Cuello, y hijo Melchor Lopez
su hijo legitimo de Maria Martinez Ramos
su mujer en quien tiene menor edad Letrado
como su madre Tutora y curadora de su persona y
bienes a su nombramiento en su tiempo pe
ticion de dicha villa y que se le ser de dicho
hijo y mientras el tiempo de la menor edad del
dicho Melchor Lopez su hijo como consta de el
dicho nombramiento de que juntamente con dicho
Capellan y Cura mi compadre las horas y dicho
Zapuyentacion y poder de dicho Juan Lopez le
mi hijo se le mandase dar Alcalde mayor
Vicario de poder de dicho, y hijo, y como la
primera vez fuese Lo cual visto por dicho
Consejo y Ayuntamiento y visto que sobre ello hecho